

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **32323** A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento CNA 265/12-L, por Auto de 31 de julio de 2012, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Propifer, S.L. CIF B-15691959 y domicilio social en Souto, San Juan 95 Ferrol (A Coruña) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

Segundo.- La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Art. 184.3 de la Ley Concursal).

Quinto.- Que ha sido nombrado administrador concursal único Amadeo Redondo Fraguas con despacho abierto en calle Peregrina 33-2.ºA, 36003 Pontevedra y dirección electrónica auditoria\_internacional@hotmail.com.

A Coruña, 31 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120065416-1